

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 de diciembre de 2012

VISTO, la necesidad de fijar el Presupuesto de la Universidad Nacional de Jujuy para el Ejercicio 2013. Expediente S-1580/12; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional, para el Ejercicio 2013, aprobado por la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en el Congreso, conforme Planilla "A" anexa al Artículo 12 se asigna a la Universidad Nacional de Jujuy, la suma de \$260.266.419 a la finalidad 4 – Educación y Cultura – y la suma de \$1.456.223 a la finalidad 5 – Ciencia y Técnica -, lo que hace un total de \$261.722.642.

Que por anticipos financieros se asignará a la Universidad Nacional de Jujuy la suma de \$6.890.000 para financiar aumentos salariales año 2012 para los docentes universitarios, no docentes y autoridades superiores, conforme acuerdos celebrados oportunamente, los que se encuentran incluidos en los salarios vigentes cuyo financiamiento se incluirá como Crédito Presupuestario en oportunidad del dictado del Acto Administrativo emanado del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que en referencia a los recursos con afectación específica, es decir aquellos recursos que deben financiar determinados gastos, se incorporarán oportunamente, conforme las solicitudes de los responsables de las distintas Unidades, en caso de corresponder, y dará cumplimiento a las normas vigentes que regulan el tratamiento de dichos recursos.

Que en materia de Autorización y Aprobación de Gastos y Ordenación de Pagos se deberá dar cumplimiento a las disposiciones de Resolución de la Secretaría de Hacienda sobre Normas Complementarias que deben cumplir las Jurisdicciones – Resolución Nº 358/92 y 11/93 – Anexo I – Criterios de Registro para el tratamiento de compromisos y gastos devengados, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto.

Que se presenta como anexo del presente acto resolutivo un cuadro de asignación de Créditos Presupuestarios por Unidades, con las siguientes consideraciones:

- I. Para el caso de Autorizaciones para gastar en Personal, las asignaciones tienen el carácter de **Montos Limitativos**, por lo que no podrán superarse los límites fijados, salvo expresa autorización del Consejo Superior, en virtud de que el Presupuesto 2.013 no contempla refuerzo para Inciso I. En referencia a la Política Salarial 2012 no incorporada en Ley de Presupuesto 2.012 se la considero como diferencia en menos del Crédito Asignado a tal fin en el centro de Costos Rectorado a los efectos de evitar el prorrateo, incorporando dicho Crédito en oportunidad del dictado del Acto Administrativo emanado por el Ministerio de Educación de la Nación.
- II. Para el caso de Autorizaciones para gastar en los demás Incisos, se deberán comprometer los gastos en servicios esenciales y los detallados en primer término, pudiéndose disponer del saldo conforme a las necesidades de ejecución, con la correspondiente distribución por Consejos Académicos conforme pautas estatutarias de la U.N.Ju.
- III. En el caso de Créditos Presupuestarios, asignados a Cargos con Licencias, podrá a solicitud del responsable del centro de Costos afectarse a Otros Gastos identificándose la situación particular en cada Acto Administrativo que se dicte al respecto.
- IV. Remanentes de ejercicios anteriores: Corresponde computar como recursos las economías resultantes al cierre del ejercicio 2.012, correspondiente a las Fuentes de Financiamiento: Fondos del Tesoro, Remanentes de Ejercicios Anteriores, Recursos Propios y Créditos Externos al 31 de diciembre de 2.012, cifras que se encontraran disponibles en oportunidad del cierre contable del ejercicio 2.012, incorporándose por Incisos conforme Pautas Estatutarias vigentes.

Que corresponde al Consejo Superior distribuir el Presupuesto de la Universidad Nacional de Jujuy, conforme lo establecen las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que a fs. 16 de autos la Comisión de Presupuesto y Hacienda aconseja aprobar el presupuesto que se fija en \$ 261.722.642,00 para el ejercicio 2013. DICTAMEN C.P.y H. Nº 0128/12.

Que en la Sesión Extraordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado aprueba el dictamen antes mencionado por mayoría de votos de los miembros presentes.

Que la presente se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º Incisos 3) y 4) del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Fijase en Pesos **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$261.722.642)** el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2013, conforme planillas anexas de la presente resolución, dispuestos por Incisos por la Dirección General de Administración, respetando la distribución entre Gasto en Personal, Otros Gastos, y Gastos a Asignar por Consejos Académicos o Rector según corresponda, dispuesta en las mencionada Planillas Anexas.

ARTICULO 2º: Fijase en Pesos **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$261.722.642)** el Presupuesto de Recursos para el Ejercicio 2013, conformado analíticamente en planilla anexa a la presente resolución.

ARTICULO 3º: Autorízase al Señor Rector a efectuar modificaciones y reestructuraciones que considere necesarias entre las distintas partidas acordadas por esta Resolución a las dependencias que se indican a continuación: Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Ciencia y Técnica, Escuela de Minas, Instituto de Biología de la Altura, Instituto de Geología y Minería, Proyectos de Inversión, Política Social, Sector, Difusión, Cultura y Programas Especiales.

ARTICULO 4º: Autorízase al Señor Rector a efectuar las transferencias por compensación de partidas que considere necesarias entre las distintas dependencias, conforme los pedidos que formularen los respectivos responsables.

ARTICULO 5º: Autorízase al Señor Rector a dictar ad – referéndum del Consejo Superior, las Resoluciones que dispongan la incorporación de nuevos recursos al Presupuesto de la Universidad Nacional de Jujuy, y la distribución de los gastos e inversiones a ser atendidos con dichos fondos.

ARTICULO 6º: Regístrese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

tcb

	Rectorado	POLITICA SOCIAL	PROGRAMAS INTEGRALES	Ingenieria
PRESUPUESTO 2013 FF 11				
INCISO 1 2013	\$ 34.923.153,00			\$ 54.028.487,70
POLITICA SALARIAL 2012 SIN ACTO ADMINISTRATIVO	\$ -6.890.000,00			
BECAS DE ALUMNOS		\$ 1.000.000,00		
ASISTENCIA ESTUDIANTES (Becas, at. Salud, comedor)		\$ 1.460.000,00		
INVESTIGACION				
SEGURIDAD, HIGIENE Y MANTENIMIENTO EDIFICIO (Obras y equipamiento por proyectos)			\$ 300.000,00	
BIBLIOTECAS CERTIFICADAS NORMAS ISO (Equipamiento)			\$ 100.000,00	
DEUDA PREVISIONAL				
FUNCIONAMIENTO POLO AUDIVISUAL			\$ 100.000,00	
UNJUPRODIS		\$ 100.000,00		
CARRERA DOCENTE		\$ 100.000,00		
TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA	\$ 50.000,00			
CAPACITACION	\$ 30.000,00			
UNIFORMES	\$ 50.000,00			\$ 65.000,00
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	\$ 50.000,00			
GASTOS FIJOS POR SERVICIOS (BASE DIC 2012)	\$ 1.382.404,80			\$ 971.350,00
PREVISION INCREMENTO SS. (30%)	\$ 414.721,47	\$ -	\$ -	\$ 291.405,00
CARGOS DE GABINETES Y CONTRATOS	\$ 521.756,71			\$ 77.550,00
PACENI	\$ 86.400,00			\$ 100.800,00
CAJAS CHICAS	\$ 520.000,00			\$ 200.000,00
OTROS INCISOS NECESIDADES 2013	\$ 3.105.282,98	\$ 2.660.000,00	\$ 500.000,00	\$ 1.706.105,00
SALDOS SIN AFECTACION ESPECIFICA	\$ 205.269,00			\$ 762.478,00
TOTAL 2013	\$ 31.343.704,98	\$ 2.660.000,00	\$ 500.000,00	\$ 56.497.070,70
TOTAL INCISO 1	\$ 28.033.153,00	\$ -	\$ -	\$ 54.028.487,70
TOTAL OTROS GASTOS 2013	\$ 3.310.551,98	\$ 2.660.000,00	\$ 500.000,00	\$ 2.468.583,00
TOTAL PRESUPUESTO 2013	\$ 31.343.704,98	\$ 2.660.000,00	\$ 500.000,00	\$ 56.497.070,70

	Agrarias	Humanidad.	Economicas	Esc. Minas
PRESUPUESTO 2013 FF 11				
INCISO 1 2013	\$ 39.448.739,52	\$ 47.255.412,14	\$ 31.654.284,87	\$ 16.527.376,00
POLITICA SALARIAL 2012 SIN ACTO ADMINISTRATIVO				
BECAS DE ALUMNOS				
ASISTENCIA ESTUDIANTES (Becas, at. Salud, comedor)				
INVESTIGACION				
SEGURIDAD, HIGIENE Y MANTENIMIENTO EDILICIO (Obras y equipamiento por proyectos)				
BIBLIOTECAS CERTIFICADAS NORMAS ISO (Equipamiento)				
DEUDA PREVISIONAL				
FUNCIONAMIENTO POLO AUDIVISUAL				
UNJUPRODIS				
CARRERA DOCENTE				
TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA				
CAPACITACION				
UNIFORMES	\$ 60.000,00	\$ 69.000,00	\$ 44.000,00	\$ 24.000,00
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD				
GASTOS FIJOS POR SERVICIOS (BASE DIC 2012)	\$ 344.000,00	\$ 791.400,00	\$ 775.200,00	\$ 353.040,00
PREVISION INCREMENTO SS. (30%)	\$ 103.200,00	\$ 237.420,00	\$ 232.560,00	\$ 105.912,00
CARGOS DE GABINETES Y CONTRATOS	\$ 323.550,00	\$ 352.350,00	\$ 161.550,00	
PACENI	\$ 36.000,00	\$ 75.600,00	\$ 50.400,00	
CAJAS CHICAS	\$ 235.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 50.000,00
OTROS INCISOS NECESIDADES 2013	\$ 1.101.750,00	\$ 1.725.770,00	\$ 1.463.710,00	\$ 532.952,00
SALDOS SIN AFECTACION ESPECIFICA	\$ 880.914,00	\$ 457.266,00	\$ 349.000,00	
TOTAL 2013	\$ 41.431.403,52	\$ 49.438.448,14	\$ 33.466.994,87	\$ 17.060.328,00
TOTAL INCISO 1	\$ 39.448.739,52	\$ 47.255.412,14	\$ 31.654.284,87	\$ 16.527.376,00
TOTAL OTROS GASTOS 2013	\$ 1.982.664,00	\$ 2.183.036,00	\$ 1.812.710,00	\$ 532.952,00
TOTAL PRESUPUESTO 2013	\$ 41.431.403,52	\$ 49.438.448,14	\$ 33.466.994,87	\$ 17.060.328,00

	Biología	Intemi	Geología	Extensión	UFPI + MANTEN
PRESUPUESTO 2013 FF 11					
INCISO 1 2013	\$ 3.202.105,00	\$ 3.888.459,25	\$ 4.291.135,81	\$ 1.794.670,00	\$ 5.250.486,00
POLITICA SALARIAL 2012 SIN ACTO ADMINISTRATIVO					
BECAS DE ALUMNOS					
ASISTENCIA ESTUDIANTES (Becas, at. Salud, comedor)					
INVESTIGACION					
SEGURIDAD, HIGIENE Y MANTENIMIENTO EDIFICIO (Obras y equipamiento por proyectos)					
BIBLIOTECAS CERTIFICADAS NORMAS ISO (Equipamiento)					
DEUDA PREVISIONAL					
FUNCIONAMIENTO POLO AUDIVISUAL					
UNJUPRODIS					
CARRERA DOCENTE					
TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA					
CAPACITACION					
UNIFORMES	\$ 6.600,00	\$ 5.500,00	\$ 6.200,00	\$ 9.200,00	\$ 6.700,00
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD					
GASTOS FIJOS POR SERVICIOS (BASE DIC 2012)	\$ 96.000,00	\$ 233.160,00	\$ 75.760,00	\$ 45.600,00	\$ 31.260,00
PREVISION INCREMENTO SS. (30%)	\$ 28.800,00	\$ 69.948,00	\$ 22.728,00	\$ 13.680,00	\$ 9.378,00
CARGOS DE GABINETES Y CONTRATOS	\$ 48.000,00			\$ 26.400,00	
PACENI					
CAJAS CHICAS	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00	\$ 35.000,00	\$ 20.000,00
OTROS INCISOS NECESIDADES 2013	\$ 207.400,00	\$ 336.608,00	\$ 132.688,00	\$ 129.880,00	\$ 67.338,00
SALDOS SIN AFECTACION ESPECIFICA	\$ 44.106,00	\$ 14.660,00	\$ 113.077,00	\$ 111.133,00	\$ 30.966,00
TOTAL 2013	\$ 3.453.611,00	\$ 4.239.727,25	\$ 4.536.900,81	\$ 2.035.683,00	\$ 5.348.790,00
TOTAL INCISO 1	\$ 3.202.105,00	\$ 3.888.459,25	\$ 4.291.135,81	\$ 1.794.670,00	\$ 5.250.486,00
TOTAL OTROS GASTOS 2013	\$ 251.506,00	\$ 351.268,00	\$ 245.765,00	\$ 241.013,00	\$ 98.304,00
TOTAL PRESUPUESTO 2013	\$ 3.453.611,00	\$ 4.239.727,25	\$ 4.536.900,81	\$ 2.035.683,00	\$ 5.348.790,00

	Fauna	DIFUSION	CULTURA	SECTER	FUNCION CULTURA
PRESUPUESTO 2013 FF 11					
INCISO 1 2013		\$ 1.403.344,00	\$ 2.817.988,00	\$ 1.482.132,00	\$ 247.967.773,29
POLITICA SALARIAL 2012 SIN ACTO ADMINISTRATIVO					\$ -6.890.000,00
BECAS DE ALUMNOS					\$ 1.000.000,00
ASISTENCIA ESTUDIANTES (Becas, at. Salud, comedor)					\$ 1.460.000,00
INVESTIGACION				\$ 1.220.186,73	\$ 1.220.186,73
SEGURIDAD, HIGIENE Y MANTENIMIENTO EDILICIO (Obras y equipamiento por proyectos)					\$ 300.000,00
BIBLIOTECAS CERTIFICADAS NORMAS ISO (Equipamiento)					\$ 100.000,00
DEUDA PREVISIONAL					\$ -
FUNCIONAMIENTO POLO AUDIVISUAL					\$ 100.000,00
UNJUPRODIS					\$ 100.000,00
CARRERA DOCENTE					\$ 100.000,00
TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA					\$ 50.000,00
CAPACITACION					\$ 30.000,00
UNIFORMES	\$ 400,00	\$ 6.700,00	\$ 6.700,00		\$ 360.000,00
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD					\$ 50.000,00
GASTOS FIJOS POR SERVICIOS (BASE DIC 2012)	\$ 18.800,00	\$ 97.800,00	\$ 298.300,00		\$ 5.514.074,80
PREVISION INCREMENTO SS. (30%)	\$ 5.640,00	\$ 29.340,00	\$ 89.490,00	\$ -	\$ 1.654.222,47
CARGOS DE GABINETES Y CONTRATOS		\$ 433.536,00	\$ 114.000,00		\$ 2.058.692,71
PACENI					\$ 349.200,00
CAJAS CHICAS	\$ 20.000,00	\$ 35.000,00	\$ 100.000,00		\$ 1.699.000,00
OTROS INCISOS NECESIDADES 2013	\$ 44.840,00	\$ 602.376,00	\$ 608.490,00	\$ 1.220.186,73	\$ 16.145.376,71
SALDOS SIN AFECTACION ESPECIFICA					\$ 2.968.869,00
TOTAL 2013	\$ 44.840,00	\$ 2.005.720,00	\$ 3.426.478,00	\$ 2.702.318,73	\$ 260.192.019,00
					\$ -
TOTAL INCISO 1	\$ -	\$ 1.403.344,00	\$ 2.817.988,00	\$ 1.482.132,00	\$ 241.077.773,29
TOTAL OTROS GASTOS 2013	\$ 44.840,00	\$ 602.376,00	\$ 608.490,00	\$ 1.220.186,73	\$ 19.114.245,71
TOTAL PRESUPUESTO 2013	\$ 44.840,00	\$ 2.005.720,00	\$ 3.426.478,00	\$ 2.702.318,73	\$ 260.192.019,00

	CIENCIA Y TECNICA	TOTAL UNJU
PRESUPUESTO 2013 FF 11		
INCISO 1 2013	\$ 1.004.373,00	\$ 248.972.146,29
POLITICA SALARIAL 2012 SIN ACTO ADMINISTRATIVO		\$ -6.890.000,00
BECAS DE ALUMNOS		\$ 1.000.000,00
ASISTENCIA ESTUDIANTES (Becas, at. Salud, comedor)		\$ 1.460.000,00
INVESTIGACION		\$ 1.220.186,73
SEGURIDAD, HIGIENE Y MANTENIMIENTO EDILICIO (Obras y equipamiento por proyectos)		\$ 300.000,00
BIBLIOTECAS CERTIFICADAS NORMAS ISO (Equipamiento)		\$ 100.000,00
DEUDA PREVISIONAL		\$ -
FUNCIONAMIENTO POLO AUDIVISUAL		\$ 100.000,00
UNJUPRODIS		\$ 100.000,00
CARRERA DOCENTE		\$ 100.000,00
TECNICATURA EN GESTION UNIVERSITARIA		\$ 50.000,00
CAPACITACION		\$ 30.000,00
UNIFORMES	\$ 15.000,00	\$ 375.000,00
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		\$ 50.000,00
GASTOS FIJOS POR SERVICIOS (BASE DIC 2012)	\$ 248.000,00	\$ 5.762.074,80
PREVISION INCREMENTO SS. (30%)	\$ 74.400,00	\$ 1.728.622,47
CARGOS DE GABINETES Y CONTRATOS	\$ 66.000,00	\$ 2.124.692,71
PACENI		\$ 349.200,00
CAJAS CHICAS	\$ 35.000,00	\$ 1.734.000,00
OTROS INCISOS NECESIDADES 2013	\$ 438.400,00	\$ 16.583.776,71
SALDOS SIN AFECTACION ESPECIFICA	\$ 87.850,00	\$ 3.056.719,00
TOTAL 2013	\$ 1.530.623,00	\$ 261.722.642,00
		\$ -
TOTAL INCISO 1	\$ 1.004.373,00	\$ 242.082.146,29
TOTAL OTROS GASTOS 2013	\$ 526.250,00	\$ 19.640.495,71
TOTAL PRESUPUESTO 2013	\$ 1.530.623,00	\$ 261.722.642,00